

LISTA CONFLUENCIA ACADÉMICA

DENOMINACIÓN, COLORES Y FUNDAMENTACIÓN

Denominación Lista: Confluencia Académica

Colores: Azul y Plata

Fundamentación: La elección del Azul y Plata rinde homenaje a nuestro entorno cuyano y se alinea con la identidad histórica de la Universidad Nacional de Cuyo, reafirmando nuestro compromiso con la pertenencia institucional.

Color azul: Evoca el cielo límpido de Cuyo y representa los pilares de nuestra propuesta: la justicia, la estabilidad institucional, la serenidad en el liderazgo y la profundidad del conocimiento jurídico.

Color plata: Simboliza la nieve eterna de nuestras altas cumbres. Refleja la transparencia absoluta que exigimos en la gestión, la búsqueda incansable de la excelencia académica y el brillo de la innovación que buscamos para nuestra Facultad.

PROYECTO DE GESTIÓN 2026-2030

LINEAMIENTOS GENERALES

Unión, Innovación y Compromiso

I.- Identidad Institucional y Valores Fundamentales.

- Nuestra gestión se fundamenta en la defensa irrestricta de la universidad pública, gratuita, laica y autónoma. Concebimos la educación superior como un derecho humano fundamental y un bien social que el Estado debe garantizar para asegurar el desarrollo democrático de nuestra sociedad.

II.- La Importancia Central de la Enseñanza-Aprendizaje y el Ingreso.

- Entendemos que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser revitalizado para responder a los desafíos contemporáneos.
- Vigorización del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje: Innovación pedagógica para responder a los desafíos contemporáneos, centrando el modelo en el estudiante y su rol activo en la sociedad.
- Ingreso Inclusivo y Articulación: El acceso a la universidad se concibe como un proceso de nivelación y acompañamiento, no como una barrera. Impulsaremos programas de articulación con el nivel medio para fortalecer competencias

fundamentales como comprensión lectora, redacción académica y resolución de problemas.

- Trayectorias Acompañadas: Implementación de sistemas de tutorías de inicio y programas de mentoring liderados por graduados. Además, crearemos un cuerpo de voluntariado estudiantil para guiar a los ingresantes, reducir la deserción temprana y fortalecer el sentido de pertenencia.
- Fortalecimiento del Ciclo General: Consolidación de los primeros años de la carrera con el propósito de garantizar la retención estudiantil y reducir el desgranamiento, asegurando una base sólida para el resto del trayecto formativo.
- Equilibrio y Dotación de Cátedras: Impulso a la optimización de los cuerpos docentes para asegurar una relación adecuada entre el número de docentes y estudiantes. El objetivo es garantizar un seguimiento personalizado que mejore el rendimiento académico y la calidad de la enseñanza.

III. Pilar Académico: Nuevo perfil profesional. Nuevas incumbencias. Modernización y Flexibilidad. Acortamiento y Flexibilidad de la Carrera.

- Se propone una revisión estructural del plan de estudios de la carrera de Abogacía. El objetivo es optimizar la carga académica y ajustar su extensión a las demandas actuales, reduciendo así la duración real promedio de la carrera.
- Títulos Intermedios: Implementación de certificaciones intermedias para reconocer formalmente las competencias adquiridas durante la formación.
- Creación de carreras cortas enfocadas en la administración de justicia y gestión electrónica de documentos en organismos públicos.
- Perfil: Evolución del enfoque litigante tradicional hacia un perfil interdisciplinario, adaptado a los sectores público y privado. Se integrará el uso ético de la IA, el Legal Design y la redacción en lenguaje claro como ejes transversales.
- Nuevas Fronteras del Derecho: Incorporación de temáticas de vanguardia como neuroderecho, criptoactivos y ciencias del comportamiento.
- Movilidad Académica: Fortalecimiento de los programas de estancias estudiantiles en universidades nacionales e internacionales.

IV.- Inclusión Real, Bienestar y Comunidad.

- Impulso a la Investigación: Fomento de la producción científica en ciencias jurídicas y sociales mediante fondos propios y convenios con organismos nacionales e internacionales.
- Bimodalidad y Conciliación: Programa de apoyo a la permanencia para estudiantes con responsabilidades laborales o de cuidado. Incluye la implementación de aulas híbridas, materiales asincrónicos, clases grabadas y bandas horarias "espejo", además de fortalecer los lactarios y espacios de cuidado infantil.
- Facultad Saludable: Promoción del bienestar integral (físico y mental) a través de programas deportivos y recreativos. Se optimizará el uso de la infraestructura de

la Facultad y de la Universidad, para combatir el estrés académico y fortalecer los vínculos comunitarios.

V.- Jerarquización Institucional y Concursos.

- **Transparencia, Concursos y Paridad:** Compromiso con la excelencia institucional mediante la sustanciación de concursos públicos, periódicos y efectivos para docentes y personal de apoyo. Se garantizará la paridad de género en la conformación de los tribunales y comisiones asesoras.
- **Movilidad Académica e Integración:** Fortalecimiento de los programas de estancias e intercambios para estudiantes y docentes con universidades nacionales e internacionales.

VI.- Investigación, Extensión y Compromiso Social.

- **Investigación y Cooperación Científica:** Impulso de la producción científica en ciencias jurídicas y sociales mediante fondos propios y financiamiento de organismos nacionales e internacionales. Se priorizará la activación de convenios vigentes y la suscripción de nuevas alianzas estratégicas para potenciar los proyectos de investigación.
- **Laboratorios de Políticas Públicas:** Vinculación de la investigación académica con el impacto social. Crearemos espacios de co-creación donde docentes y estudiantes diseñen proyectos de ley y propuestas de reforma normativa que brinden soluciones concretas a las problemáticas actuales de la sociedad.
- **Clínicas Jurídicas y Consultorios de Impacto Social:** Posicionaremos a la Facultad como referente en la lucha contra la desigualdad, orientando la extensión hacia los sectores más vulnerables. A través de clínicas jurídicas para el litigio estratégico de casos de alto impacto, garantizaremos el acceso a la justicia como un derecho humano fundamental.
- **Observatorios de Impacto Social:** Creación y fortalecimiento de espacios de investigación crítica, tales como el Observatorio de Sentencias y el Observatorio de Desigualdades. El objetivo será monitorear y analizar el impacto real de la jurisprudencia local en la estructura social.
- **Jerarquización de la Producción Científica:** Implementación de una política de incentivos para la publicación de artículos científicos de nuestros docentes. Asimismo, se consolidará el proceso de indización de la Revista República y Derecho, elevando sus estándares de calidad y visibilidad internacional.

VII.- Cultura de la Paz y Resolución de Conflictos.

- **Abogacía para la Paz y Resolución de Conflictos:** Jerarquizaremos la cultura de la paz mediante la creación del Centro de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC). Este espacio estará destinado a la formación práctica en

mediación, negociación y arbitraje, preparando a nuestros graduados para los desafíos del derecho contemporáneo.

VIII.- Vinculación Territorial y Desarrollo Regional.

- Vínculo con el Sector Socio-Productivo: Posicionaremos a la Facultad como un actor clave en el desarrollo de Mendoza, ofreciendo trayectos de formación jurídica en áreas estratégicas. Esto incluye programas especializados en Derecho Vitivinícola y Enoturismo, Gestión del Agua y Justicia Hídrica, Patrimonio Cultural, y marcos legales para la Minería Sostenible y Energías Renovables.
- Articulación Institucional con el Poder Judicial: Consolidaremos una alianza estratégica de "doble vía" con los fueros provincial y federal. El objetivo es formalizar espacios de práctica profesional, tanto real como simulada, que aseguren una inserción temprana y efectiva de nuestros estudiantes en el sistema de justicia.

IX.- Posgrado de Excelencia, Internacionalización y Financiamiento.

- Fortalecimiento del Posgrado y Formación de Cuarto Nivel: Potenciaremos la oferta académica de diplomaturas, especializaciones, maestrías y doctorados. Asimismo, se incentivará la formación posdoctoral mediante convenios internacionales y una política de inversión específica de la Facultad destinada a la excelencia académica.
- Gestión Transparente y Sustentabilidad: Implementaremos una administración eficaz de los recursos generados por el posgrado, asegurando que estos se reinviertan en el fortalecimiento de la gratuidad del grado. Todo el proceso estará sujeto a estrictas políticas de transparencia y rendición de cuentas.

La concreción de buena parte de las iniciativas y propuestas requerirá de la implementación y ejecución de la ley de financiamiento de la educación universitaria 27.795.